Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Higuerillo
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Cruz
Vereda:	Tajamana
Número de matrícula inmobiliaria:	246-2840 ORIP de La Cruz
Número de cédula catastral:	523780001000000120028000000000

Linderos: ***Norte:*** *Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en sentido nororiente, pasando por los puntos 2, 3, 4, hasta llegar al punto 5 con una Quebrada, en una distancia de 187,5 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en sentido nororiente, hasta llegar al punto 6 con una Zanja, en una distancia de 36,2 metros.* ***Oriente:*** *Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en sentido sur, pasando por los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 hasta llegar al punto 18 con Doña Rita y Don Miguel, en una distancia de 353,2 metros.* ***Sur:*** *Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada, en sentido occidente, pasando por el punto 19, 20, 21 hasta llegar al punto 22 con con Ilda Yasmin Salamanca, en una distancia de 194,2 metros.* ***Occidente:*** *Partiendo desde el punto 22 en línea quebrada, en sentido noroccidente, pasando por los*

puntos 23, 24, 25, 26, 27 hasta llegar al punto 1 con con familia Bolaños Ordoñez, en una distancia de 318,5 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por la Técnico adscrita a la UAEGRTD, Alexandra Cifuentes que reposa a folios 53 a 57 del expediente.

Solicitante: Carlos Bolaños Mosquera. CC No. 5.277.149 de La Cruz - Nariño.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220190007900.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE
Secretaria

NOTIFICACIÓN COMUNICA AUTO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - PROCESO 2019-00079-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Vie 4/10/2019 5:29 PM

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondetierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondetierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondetierras.gov.co>; Manuel Andres Pantoja Ospina <mpantoja@procuraduria.gov.co>; alcaldia@lacruz-narino.gov.co <alcaldia@lacruz-narino.gov.co>; notificacionjudicial@lacruz-narino.gov.co <notificacionjudicial@lacruz-narino.gov.co>; AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS <juridica.ant@agenciadetierras.gov.co>; Julian Javier Santos De Avila <notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co>; SUPERNOTARIADO <patricia.garcia@supernotariado.gov.co>; pasto@igac.gov.co <pasto@igac.gov.co>; notificaciones.judiciales@igac.gov.co <notificaciones.judiciales@igac.gov.co>; emora@igac.gov.co <emora@igac.gov.co>; carlos.ramirezgil@igac.gov.co <carlos.ramirezgil@igac.gov.co>; Oficina de Registro La Cruz <ofiregislacruz@supernotariado.gov.co>; Javier Parra <notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co>; Contáctenos ANM <contactenos@anm.gov.co>; CORPONARIÑO <restituciondetierras.corponar@gmail.com>

6 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio N° 1040-19 - Entidades Vinculadas - Proceso 2019-00079-00.pdf; Publicación - Proceso 2019-00079-00.pdf; Auto Admisorio 23 de septiembre de 2019 - Proceso 2019-00079-00.pdf; Certificado de Libertad y Tradición - Proceso 2019-00079-00.pdf; Informe Técnico Predial - Proceso 2019-00079-00.pdf; Informe Técnico Georreferenciación - Proceso 2019-00079-00.pdf;

Proceso 2019-00079-00

En el link anterior encontrará la Demanda del Proceso 2019-00079-00 para fines pertinentes.
Las copias auténticas del auto admisorio para la ORIP de la Cruz, serán enviados mediante Planilla N° 0034 del 7 de octubre de 2019 correo certificado 472.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana Piso 3
j2ctoesrt02pas@notificacionesrj.gov.co
(092) 721 4062
San Juan de Pasto, Nariño.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RV: NOTIFICACIÓN COMUNICA AUTO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - PROCESO 2019-00079-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Lun 7/10/2019 8:58 AM

Para: Jurídica@corponarino.gov.co <Jurídica@corponarino.gov.co>; direcciongeneral@corponarino.gov.co <direcciongeneral@corponarino.gov.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio N° 1040-19 - Entidades Vinculadas - Proceso 2019-00079-00.pdf; Publicación - Proceso 2019-00079-00.pdf; Auto Admisorio 23 de septiembre de 2019 - Proceso 2019-00079-00.pdf; Certificado de Libertad y Tradición - Proceso 2019-00079-00.pdf; Informe Técnico Predial - Proceso 2019-00079-00.pdf; Informe Técnico Georreferenciación - Proceso 2019-00079-00.pdf;